

# DIARIO DE MADRID

DEL MARTES 12 DE ENERO DE 1812.

*San Benito Abad y Confesor. = Quarenta horas en la iglesia parroquial de santa Cruz.*



Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 10 de la luna
7 de lam.	0	25 p.	Ou. sud-ou y C.	Sale el sol á las 7
12 del dia.	7 6. 0.	23 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Ouest y R.	y 15 m. y se pone á las 4 y 45.
5 de lat.	5 6. 0.	25 p. 11 $\frac{1}{2}$ l.	Ouest y N.	

*Madrid 9 de enero.*

Señores redactores:

Vmds., ó el que haya tenido la bondad de anotar aquella graciosa carta de Anton Resuelto, que se publicó en la gazeta del 2 del corriente, me permitirán que haga algunas observaciones sobre aquella nota, pues las creo necesarias para completar la explicacion, que por ella ha querido darse á lo que dice á su modo el buen Anton.

No habia necesidad de nota para decirnos que los bienes confiscados por la lei de Solon no se aplicaban por las benditas ánimas, pues todo el mundo sabe, hasta los niños de la escuela, que las ánimas de Atenas, por buenas que fuesen, no eran benditas como las nuestras; y que las penas que padecian no eran de aquellas que se alivian con pesetas y candelillas. Lo que importaba era decirnos qué destino se daba á los bienes de los que incurrian en la pena impuesta por la lei de Solon, y esto es cabalmente lo que no ha hecho el anotador.

Sébase pues que estos bienes se invertian en beneficio del estado, cosa que aunque la lei no lo dixese, es facil de inferir, si se atiende á la intencion del legislador.

El daño que causan los que en las públicas discusiones no abrazan ningun partido, ni hacen ningun esfuerzo para evitar los males que padezca sus conciudadanos, recae todo sobre el estado, y por consiguiente

te es justo que este se indemnice á costa de los que se lo han causado con su criminal indiferencia. Asi pues, en estos casos y otros semejantes el estado era el que se aprovechaba de esta especie de multas, las cuales entraban en el *fisco*, es decir, en las arcas donde se depositaban los caudales destinados para remediar las necesidades de la sociedad.

Porque bien saben vmds., señores redactores, y conviene que lo sepan todos los Resueltos y no Resueltos, que en Atenas, y en Roma, y en Babilonia, y en Esparta y en todas las ciudades del mundo ha habido siempre un *fisco*, ó lo que es lo mismo, ha sido necesario que el estado, si habia de hacer algun bien, haya tenido con qué hacerle, porque allá como acá el que nada tiene nada hace.

Sin embargo, yo no sé qué desgracia ha sido la del *fisco*, que en todas paates ha tenido enemigos. En todo el mundo ha habido bobos, que han querido que el estado lo haga todo, y que no se le contribuya con nada. En todo el mundo y en todos los gobiernos se han quejado los hombres de que dan mucho y reciben poco. Y hasta en Atenas, dicen los autores de aquel tiempo, que era cosa de nunca acabar oír á los griegos pasearse por aquellos propileos, y juntarse en corrillos por aquellas plazas, y aun pasarse horas enteras por delante del mostrador de una tienda murmurando de las providencias del gobierno, y quejándose de las excesivas exácciones del *fisco*. A uno de estos corrillos de públicos murmuradores dicen que fue á quien cierto filósofo contó por la vez primera aquella fábula tan sabida del estómago y los miembros del cuerpo humano, quando enfadados de verle ocioso, y que todo el trabajo caia sobre ellos, intentaron sitiario por hambre, y lo pusieron por obra, hasta que conocieron que el daño que querian hacer al estómago caia todo sobre ellos. Añaden los mismos autores que los maldicientes se quedaron ramañitos al oír esta ingeniosa comparacion, y que no tuvieron que responder; pero que no por eso se corrigieron, y continuaron murmurando quando la ocasion se presentaba con tanto desenfreno como antes.

No hai que cansarse, señores redactores, esta enfermedad ha sido y será de todos tiempos, y la máxima de *justicia* y *no por mi casa* es de todas las naciones y de todos los hombres.

Otra observacion tengo que hacer á vmds. sobre la carta y nota de que hablamos, que tampoco dexa de ser importante. Un murmurador de la gazeta ó de quien la hace, que es lo mismo, que sepan vmds. para su consuelo que són todos aquellos á quienes no acomoda lo que en ella se dice, sostenia delante de mí que el buen Anton Resuelto hablaba como un zote; que la lei de Solon no era aplicable á su intento, y que bien se conocia que no sabia griego. Adviértase que mi hombre lo sabe, y que es griego hasta en su modo de pensar. Decia pues que Solon habla en su lei de los ciudadanos que permanecen tranquilos en tiempo de sedicion; y en prueba de ello nos encajó mi D. Hermógenes unas palabrotas mui entevedadas, que sabia él que nosotros no entendiamos; pero que él dixo que segun Escrebelio, Henrico Stephano, y qué sé yo

quien mas, querian decir *sedicion, motin, tumulto ó revuelta popular*. Yo quise defender á Anton Resuelto, y probar á mi helenista que el caso en que nos hallamos, y que el desórden de que el pobre Anton se queja, tenia mas de esto que de otra cosa. Pero mi hombre tomó un aire de legislador y un descaro tan *constitucional*, que me dió miedo el oírle. Y que quise que no, tuve que aguantar sin poder meter baza todo el discurso preliminar de la constitucion de Cádiz, que el buen hombre nos espetó en apoyo de su opinion, probándonos con una elocuencia constitucional que las leyes de S. M. el congreso eran pintiparadas como las de la república de Platon.

Yo me retiré dando al hombre acá para entre mí por rematado, y formando intencion de escribir á vnds. esta carta para aclarar la de Anton Resuelto, y justificar la rectitud de la razon que la dictó.

Queda de vnds. su afectísimo = G. N.

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

### AVISOS.

En la calle de los Jardines, casa de baños núm. 51, se ha establecido un profesor de gramática castellana y latina, que sigue el mismo sistema que D. Luis de Mata Araujo. Los jóvenes que se presenten en este instituto serán en breve tiempo instruidos en ambos idiomas y demas bellezas correspondientes á este ramo de literatura.

El puesto donde se vendia antes este periódico, que estaba situado en la calle de Atocha, frente á la iglesia de santo Tomas, se ha trasladado á la librería de Gonzalez, en la misma calle, frente á la casa de los cinco gremios mayores, en donde continúa su venta en los mismos términos que hasta aqui.

### LIBROS.

Recopilacion de los varios métodos inventados para facilitar la enseñanza de leer. Obra útil á los maestros de primeras letras, maestras, ayos y padres de familia, que quieran enseñar á sus discípulos é hijos á leer por razon, y no por costumbre. = Método práctico de enseñar á leer, dispuesto por órden de facilidad para la comodidad de clasificar á los niños. Esta obrita está dividida en un silabario formado con arte y no al acaso, como todos los que se dan en la mayor parte de las escuelas, y en un librito que debe seguirse al silabario, y que ha de ocupar en la enseñanza el lugar de los *catones cristianos*, que nada tienen que ver con el arte de enseñar á leer. Se hallarán en la librería de Hartado, calle de las Carretas. Tambien se hallarán en dicha librería alfabetos de todas formas en cartulinas y grandes carteles, y las demas cosas necesarias á una escuela metódica y racional.

En las inmediaciones de la casa del Excmo. Sr. embajador de Francia y de la plazuela de santo Domingo, á voluntad de su dueño se vende ó alquila una casa entera, con muebles ó sin ellos, arreglada con gusto y limpieza, que goza de buenos aires y vistas, y consta solamente de piso baxo y principal. Darán noticia en la hojalatería de la plazuela de santo Domingo, frente á la calle de la Inquisicion.

Quien quisiere comprar un forte-piano ingles con tres registros, de buen autor y excelentes voces, acuda á la calle de la Puebla vieja, casa núm. 3, quarto 2.º

## ALQUILER.

En la calle de san Alberto, casa núm. 38, se alquila uu quarto 2.º, que podrá verse todos los dias de doce á una.

## SIRVIENTES.

Un jóven de edad de 16 á 17 años, útil para servir, y que tiene personas que le abonen, desea colocarse en una casa decente. Vive calle de los Preciados, casa sin número, llamada de Parayuelo.

Un jóven de edad de 33 años, desea colocarse en clase de mayordomo á otro qualquier destino: tiene personas que le abonen. Darán razon en la sombrereria sita en la puerta del Sol, frente á la fuente; ó en la calle del Olivar, esquina á la del Olmo, tienda de aceite y vinagre, al lado del cabrero.

## NODRIZAS.

Una jóven de edad de 26 años, de salud robusta, casada, primeriza, con leche de 6 meses, solicita cria para su casa ó para la de los padres. Darán razon en la calle del Sauce, barrio del Barquillo, casas de Inza, número 4.

Francisca de Paula Alvarez, viuda, tiene leche de 6 meses, y busca cria para su casa. Vive calle del Horno de la Mata, núm. 15, frente á la tahona, quarto baxo, casa del cirujano.

## TEATRO.

En el del Príncipe, á las 6 de la noche, se executará la comedia en 3 actos titulada las Mocedades del Cid, primera parte, de D. Guillen de Castro; se bailará el bolero, y se concluirá con un divertido sainete. Actores en la comedia: señoras Baus y Cabo: señores Ponce, AVECILLA, Soto, Contador, Casanoba, Fabiani, Alverá, Mas, Ortigas, Rubio, Lledó, Fernandez y Mariano Casanoba.

Con Real Privilegio. En la imprenta del Diario.